

DECRETO Nº: 2021/15820

Fecha: 03/12/2021

Nº Expediente: 2021/72301

Asunto: Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2021. LÍNEA 3. ORGANIZACIÓN DE CARRERAS POPULARES. PERIODO NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2021. RESOLUCION DEFINITIVA

Referente a: RESOLUCION DEFINITIVA (FASE D)

Visto el expediente nº 2021/72301, relativo a Resolución Definitiva de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2021 correspondiente a la Línea 3. Organización de Carreras Populares. Periodo noviembre 2020 a octubre 2021, en el que consta Informe del Servicio de Administración del IMDECO, de fecha 23-11-2021, y fiscalizada por la Intervención; en uso de las atribuciones establecidas en las bases 15.4 de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2021 (acuerdo Consejo Rector 26-04-2021; BOP nº 82 de 03-05-2021), y a lo establecido en la base 26 “Autorización y Disposición de gastos” de ejecución de presupuestos 2021, **RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder a las entidades relacionadas a continuación subvención por el importe que se indica, dentro la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2021 correspondiente a la línea 3: “Organización de Carreras Populares –Noviembre 2020 a Octubre 2021–”, con cargo a la aplicación presupuestaria 00.34123.48200. Transf. Cortes. Concurrencia a Inst. sin Lucro, ejercicio 2021:

EXPTE.	C.I.F.	Entidad	Actividad	Importe
2021-L3-1	G14896344	CD LOS CALIFAS ATLETISMO	XVI Carrera de la Mujer	11.854,26 €

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 00.34123.48200 a favor de la entidad y por el importe de subvención que se relaciona en el anexo I.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución Definitiva en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Córdoba, así como en la web institucional www.imdcordova.es, disponiendo los interesados beneficiarios de un plazo de quince días para comunicar su aceptación (modelo 4). No obstante, la aceptación se entenderá otorgada si el beneficiario no manifiesta su oposición en el citado plazo.

Hash: 7664e48e2564c04e57d043364c3b94db179c885555d23b8b714b79eadc3b3d69c76f704c0f54e136e8309d63a789d175a9f467b807b044b724ecd13004ef53 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 68f82a52d3d304ae9165ee32410108b9fd952a7072fb5d25e6bda11cfa0d62830627205454647ed9f1678e013520862711ca7c41d1287d469da729e36e72f0df



FIRMANTE

MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

NIF/CIF

****854**

FECHA Y HORA

03/12/2021 14:23:28 CET

CÓDIGO CSV

1686675f0e71eb9cb040e41fee2333d281eb0571

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

03/12/2021 14:23:57 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

827258c239438173c98cef0a97528da288bcdab4

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

827258c239438173c98cef0a97528da288bcdab4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 68ff82a52d304ae9165ee32410108b9fd952a7072fb5d25ebdda1fca0d62830627205454647ed9f1678e013520d862711ca7c41d1287d469da729e36e72f0df

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2021_000000000000000000000008728226

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/12/2021 14:23:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 827258c239438173c98cef0a97528da288bcdab4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf